

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados mediante Decreto 464/2019, de 14 de mayo, este Rectorado, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para el año 2024, publicada en el BOJA de 10.7.24, con modificación publicada en el BOJA de 10.10.24 y con modificación publicada en el BOJA de 30.12.24, contando con la correspondiente autorización de la Consejería competente en materia de universidades de la Junta de Andalucía para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador, ha resuelto convocar a concurso las 60 plazas que se indican en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Málaga e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

El presente concurso se regirá por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados mediante Decreto 464/2019, de 14 de mayo; el Reglamento 4/2024, de 10 de mayo, por el que se regula la constitución de las Comisiones de plazas de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga; el Reglamento 5/2024, de 10 de mayo, por el que se regulan los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga; y el Reglamento 11/2024, de 21 de noviembre, de Administración Electrónica de la Universidad de Málaga. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general que le sea de aplicación, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos en el presente concurso, los aspirantes deberán cumplir los siguientes:

2.1. Requisitos generales.

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa para el empleo público.

d) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo, para lo cual la Comisión de Selección correspondiente podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

2.2. Requisito específico.

Estar acreditado o acreditada para el cuerpo docente de la plaza convocada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) u órgano similar equivalente en el ámbito autonómico. Igualmente podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor/a Titular de Universidad y de Catedrático/a de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesor/a Titular de Universidad y de Catedrático/a de Universidad, respectivamente, siempre que hayan desempeñado durante, al menos, dos años en el puesto de origen, conforme a lo establecido en el artículo 35.4 del R.D. 678/2023, de 18 de julio.

2.3. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria, disponible en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad:

<http://www.uma.es/personal-docente-e-investigador>

(Enlace del menú «Concursos plazas PDI»).

3.2. La solicitud, dirigida al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Málaga, se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, <https://sede.uma.es>, entrando en el trámite de «Solicitud Genérica», dirigida al Servicio de Personal Docente e Investigador, para lo cual deberán disponer de un certificado de firma electrónica, de acuerdo con las instrucciones existentes en la propia sede.

En caso de solicitar la asistencia en el uso de medios electrónicos de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad de Málaga (sedes físicas), la documentación se podrá presentar grabada en un «pendrive», el cual, tras su lectura y grabación, será devuelto al solicitante.

No obstante, se podrá presentar por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si la solicitud se presentase en una oficina de Correos, deberá ir en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada (dirección oficial: Jefatura de Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga, Pabellón de Gobierno, Campus de Teatinos, Bulevar Louis Pasteur, núm. 43, 29071 Málaga).

Los interesados que no presenten la solicitud de la forma indicada podrán decaer en su respectivo derecho.

3.3. Los aspirantes deberán abonar los derechos de participación, que se estipulan en 36€, mediante ingreso en la cuenta corriente núm. ES88-2103-0146-95-0030028625 de Unicaja. Dicho abono se podrá efectuar por transferencia, desde otra entidad bancaria, a la cuenta antes citada, dirigida a la Universidad de Málaga, haciendo constar los siguientes datos: nombre, apellidos y DNI del concursante y código de la plaza a la que concursa.

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.5. Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Justificante acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación.

b) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar copia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.

c) Documento acreditativo del cumplimiento del requisito indicado en la base 2.2 de esta convocatoria.

3.6. Todos los documentos requeridos en el concurso que estén redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública una resolución del Rector declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso, detallando las causas de exclusión, si las hubiere.

4.2. En el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución por la que se declara la relación provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán subsanar los defectos que hubieran dado lugar a la exclusión o, en su caso, presentar contra la misma, y dentro del mismo plazo, reclamación ante el Rector, presentada según lo indicado en la base 3.2 de esta convocatoria. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Finalizado el plazo de subsanación o reclamaciones, se hará pública una resolución del Rector declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo interponer contra la misma recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.4. Una vez publicada la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos, el Servicio de Personal Docente e Investigador remitirá al Presidente o Presidenta de la Comisión de Selección toda la documentación relativa al concurso.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en la página web del Servicio de PDI de la UMA:

<http://www.uma.es/personal-docente-e-investigador>

(Enlace del menú «Concursos plazas PDI»), o en sede electrónica de la UMA, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Comisiones de Selección

6.1. Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el Anexo III de la presente resolución, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento 4/2024, de 10 de mayo, por el que se regula la constitución de las

Comisiones de plazas de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado.

6.2. Los miembros seleccionados deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de la comisión. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias en el momento de la designación de los miembros de la comisión de selección, respecto de alguna de las personas candidatas:

a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años. No se considerará como coautoría el hecho de haber publicado capítulos o trabajos con firma propia e independiente en un mismo libro o revista, ni ser uno de ellos director o coordinador de una obra en la que no exista una publicación conjunta.

b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. Solo se tendrán en cuenta a estos efectos los proyectos o contratos de investigación que estén en vigor a la fecha de constitución de la Comisión.

A estos efectos, se entenderá exclusivamente la participación en proyectos de investigación vigentes de concurrencia competitiva de ámbito nacional, autonómico o local, así como los contratos de transferencia de conocimiento al amparo de los arts. 83 LOU y 60 LOSU. No se entenderán incluidos los grupos de investigación adscritos al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) y las redes temáticas.

c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso los miembros seleccionados deberán abstenerse cuando concurra alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

6.3. En supuestos de abstención, recusación, conflicto de intereses, imposibilidad justificada de asistencia o vacancia generada por cualquier otro motivo, actuarán como suplentes de cada uno de los miembros de la comisión los profesores/as que ocupen el siguiente lugar en la lista respectiva, con pleno respeto a la paridad entre mujeres y hombres. La resolución de la causa de abstención, recusación, conflicto de intereses, imposibilidad justificada de asistencia o vacancia, será resuelta en el plazo de 5 días hábiles por el Vicerrector/a con competencias en materia de profesorado, a contar desde la recepción de la solicitud.

6.4. Las Comisiones de Selección, en cuanto órganos de selección de personal, gozarán de autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las respectivas bases de la convocatoria, así como para adoptar aquellos acuerdos necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos. Sus actuaciones, régimen de acuerdos y funcionamiento interno se ajustarán a las previsiones sobre órganos colegiados establecidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

7. Criterios de evaluación.

7.1. El procedimiento que regirá los concursos de acceso deberá valorar, en todo caso, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión de Selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad, de conformidad con el artículo 33.1 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

7.2. En los concursos de acceso podrán establecerse medidas de acción positivas para favorecer el acceso equilibrado de las mujeres. Para ello, se podrán establecer reservas y preferencias en las condiciones de contratación y criterios de desempate de modo que, en igualdad de condiciones de idoneidad, tengan preferencia para ser contratadas las personas del sexo menos representado en el cuerpo docente o categoría de que se trate.

7.3. En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de las personas aspirantes, el respeto a los principios de transparencia, mérito y capacidad, y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y la no discriminación por cualquier razón social. Asimismo, deberá garantizarse la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las medidas oportunas.

7.4. Los criterios generales para la adjudicación de las plazas convocadas serán los siguientes: la adecuación del historial académico, docente e investigador de los aspirantes a la especialidad de conocimiento de la plaza, así como sus proyectos docente e investigador, los méritos asistenciales, en su caso, y la capacidad para la exposición y debate.

7.5. En la prueba para el acceso al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad se valorarán también los contenidos y la metodología empleada para la impartición del tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente.

7.6. Los citados criterios serán concretados por la Comisión de Selección en los términos previstos en el apartado 8.4 de esta convocatoria.

8. Constitución de la Comisión de Selección.

8.1. La Comisión de Selección se constituirá en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la fecha de publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso. El Presidente o Presidenta de la Comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, convocará a los titulares, y en su caso suplentes, con una antelación mínima de diez días naturales para proceder al acto de constitución, señalando lugar, fecha y hora. Dicha notificación podrá enviarse al correo electrónico facilitado por los miembros de la Comisión.

8.2. En caso de que se incumpla el plazo de constitución, el Rector procederá de oficio al nombramiento como Presidente o Presidenta del suplente de la Comisión de Selección, quien deberá convocar para su constitución a la citada Comisión en un plazo de treinta días naturales, computados a partir de la notificación de su nombramiento. En el supuesto de un nuevo incumplimiento del plazo de constitución, el Rector procederá de oficio al nombramiento de un nuevo Presidente o Presidenta, quien deberá convocar para su constitución a la Comisión de Selección en un plazo de treinta días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de su nombramiento.

8.3. Para que la Comisión de Selección se constituya válidamente, se precisará la presencia de la totalidad de sus miembros en el acto de constitución. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

8.4. En el acto de constitución, la Comisión de Selección concretará y hará público, en el mismo lugar en el que se celebre el acto, los criterios específicos de evaluación para la adjudicación de las plazas. La concreción de estos criterios se realizará y se hará público antes del acto de presentación de los aspirantes.

8.5. Una vez constituida la Comisión de Selección, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente o Presidenta, actuará como tal el miembro de la Comisión de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos/as de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores/as Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario o Secretaria, actuará como tal el miembro de menor categoría académica y antigüedad.

8.6. Los miembros de la Comisión de Selección que estuviesen ausentes en alguna de las pruebas de evaluación cesarán en su condición de tales a partir de ese momento, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.

8.7. Si, una vez constituida la Comisión de Selección, ésta quedara con menos de tres miembros, el Consejo de Gobierno, conforme a lo estipulado en el Reglamento por el que se regula la constitución de las comisiones de plazas de personal docente e investigador de la Universidad de Málaga, procederá a la designación de una nueva Comisión de Selección, en la que no podrán incluirse los miembros que en la anterior hubiesen cesado en su condición.

8.8. La Comisión de Selección podrá celebrar sus reuniones de forma presencial, en las dependencias de la Universidad de Málaga, virtual, o de forma híbrida, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Departamento petionario de la plaza facilitará a las Comisiones de Selección el apoyo administrativo necesario para la celebración de concurso.

8.9. A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisión de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

9. Presentación de los concursantes y entrega de documentación

9.1. El Presidente o Presidenta de la Comisión de Selección, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros de la Comisión, notificará a todos los aspirantes admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión de Selección y, en ningún caso, exceder de dos días hábiles después de ésta. Dicha notificación podrá realizarse, a elección del Presidente o Presidenta de la Comisión, al email facilitado por los aspirantes o mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga.

9.2. En el acto de presentación de los aspirantes, que tendrá carácter público, los concursantes serán llamados por orden alfabético y entregarán al Presidente o Presidenta de la Comisión de Selección la documentación siguiente en formato electrónico.

En el caso del concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos/as de Universidad:

- Historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según el modelo normalizado CVN ANECA (FECYT).

- Publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados en el historial académico, docente e investigador. El candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure que la documentación responde fielmente al original, en caso de documentos no electrónicos, sin perjuicio de que puedan ser requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

- Proyecto docente referido a una asignatura obligatoria, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el Boletín Oficial del Estado.

- Proyecto investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata conforme a la actividad investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

En el caso del concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad:

- Historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según el modelo normalizado CVN ANECA (FECYT).

- Publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados en el historial académico, docente e investigador. El candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure que la documentación responde fielmente al original,

en caso de documentos no electrónicos, sin perjuicio de que puedan ser requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

- Proyecto docente referido a una asignatura obligatoria, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el Boletín Oficial del Estado.

- Proyecto investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata conforme a la actividad docente e investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

- Un resumen del tema elegido libremente por el candidato o candidata de entre los presentados en el proyecto docente para su exposición oral. El resumen no podrá exceder de 25 páginas.

9.3. Tras la presentación de la respectiva documentación reseñada en los apartados precedentes de este Reglamento, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección, en sesión pública, determinará por sorteo el orden de actuación de los candidatos. Posteriormente, se fijarán el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la prueba, haciéndose públicos en el mismo lugar en que se haya celebrado el acto de presentación. En los concursos para el acceso al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, se procederá a dos sorteos, uno para cada prueba.

9.4. La prueba única, en el caso de acceso al cuerpo de Catedráticos/as de Universidad, y la primera prueba, en el caso de acceso al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, comenzarán en el plazo máximo de diez días naturales desde el acto de presentación de los concursantes.

10. Pruebas.

10.1. En el concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos/as de Universidad la sesión pública de cada candidato consistirá en exponer durante un tiempo máximo de 90 minutos su currículum vitae y su proyecto investigador. Tras la exposición, la Comisión debatirá con el candidato por un tiempo máximo de 90 minutos sobre el proyecto docente, el proyecto investigador y el currículum vitae. Finalizada la prueba, cada miembro de la citada Comisión entregará al Presidente o Presidenta un informe motivado sobre cada candidato o candidata, ajustado a los criterios generales establecidos por la Universidad de Málaga y concretados por la Comisión de Selección, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario, los proyectos docente e investigador presentados, así como las capacidades del candidato o candidata para la exposición y debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

10.2. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad constará de dos pruebas. La primera consistirá en la exposición oral y pública durante un tiempo máximo de 90 minutos, del historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial sanitario, y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión de Selección debatirá con el concursante sobre los méritos aportados y el proyecto investigador durante un máximo de 90 minutos.

La segunda prueba comenzará cuando todos los candidatos o candidatas hayan realizado la primera, haciéndose públicos, en este momento y en el mismo lugar de desarrollo de las pruebas, el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma. La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de 90 minutos, del proyecto docente referido a una asignatura obligatoria adscrita a la especialidad de conocimiento de la plaza objeto de concurso reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de grado o máster en la Universidad de Málaga, vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el Boletín Oficial del Estado, así como de un tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su

proyecto docente. Seguidamente, la Comisión de Selección debatirá con el concursante durante un tiempo máximo de 90 minutos.

Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la Comisión de Selección entregará al Presidente o Presidenta un informe razonado, ajustado a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por la citada Comisión, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario, el proyecto investigador, el proyecto docente, los contenidos y la metodología empleada en la exposición del tema expuesto, así como las capacidades del candidato o candidata para la exposición y debate ante la Comisión de Selección demostradas durante las pruebas.

10.3. A la vista de los informes, la Comisión de Selección procederá a realizar una valoración mediante votación en la que no será posible la abstención. No podrá proponerse un número de concursantes superior al de las plazas convocadas. Para ser propuesto, el concursante deberá contar con, al menos, tres votos favorables. En el caso de que dos o más aspirantes puedan ser propuestos con el mismo número de votos favorables, la Comisión de Selección establecerá la prelación de los mismos mediante una segunda votación en la que cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato o candidata entre aquellos que hubiesen empatado inicialmente. De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Presidente o Presidenta dirimirá con su voto los empates.

10.4. La Comisión de Selección dispondrá de dos días naturales contados a partir de la finalización del concurso para realizar la propuesta del candidato o candidata para la provisión de la/s plaza/s, haciendo público, en el mismo lugar de celebración de las pruebas, los resultados de la evaluación de cada aspirante en función de los criterios reseñados en los apartados 7 y 8.4 de esta convocatoria.

11. Resolución del concurso y propuesta de provisión.

11.1. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección en el plazo máximo de siete días hábiles presentará a través de la Sede Electrónica de la Universidad la documentación relativa al concurso, que contendrá:

- a) Acta de constitución y establecimiento de los criterios específicos de evaluación.
- b) Acta de presentación de candidatos o candidatas.
- c) Acta de celebración de las pruebas.
- d) Informes razonados de cada miembro de la Comisión de Selección, que incluirá su voto.
- e) Acta de propuesta de provisión de la plaza en favor del concursante que haya obtenido mayor número de votos favorables.
- f) La documentación presentada por los aspirantes.

11.2. Celebrados los concursos, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada candidato o candidata, con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados. Las Comisiones de Selección que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de puntuación obtenida para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

11.3. El Rector ejecutará en sus propios términos la propuesta de provisión de las plazas adoptada por la Comisión de Selección, para lo cual dictará las resoluciones oportunas que permitan el nombramiento del concursante seleccionado.

12. Reclamación contra la propuesta de provisión.

12.1. Los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector contra la propuesta de provisión de las plazas realizada por las Comisiones de Selección. Para ello los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación que, en caso de ser admitida a trámite, supondrá la suspensión del nombramiento hasta su resolución.

12.2. La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plaza de dichos cuerpos, cuyos miembros son designados conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Málaga y la normativa propia dictada al efecto, para lo que podrá solicitar cuantos informes estime oportunos. Asimismo, la Comisión de Reclamaciones recabará informes por escrito a los miembros de la Comisión de Selección contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos o candidatas que hubieran participado en el concurso.

12.3. La Comisión de Reclamaciones examinará el expediente relativo al concurso para velar por el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Reclamaciones, siendo ésta vinculante.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido resuelta se entenderá que la reclamación presentada ha sido desestimada.

12.4. La resolución del Rector agotará la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

13. Nombramiento y toma de posesión.

13.1. El Rector procederá al nombramiento del concursante propuesto conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su comunicación al Consejo de Universidades.

13.2. Previamente, los concursantes propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Aquellos que no posean la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de presentar los documentos reseñados, debiendo presentar, en caso de no ser funcionarios de la Universidad de Málaga, certificación expedida por el Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios.

Los concursantes propuestos que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Málaga estarán exentos de justificar estos requisitos.

Transcurrido dicho plazo sin haber verificado este trámite, por causa imputable al interesado, o éste renuncie, el concursante propuesto decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado y el Rector dictará una resolución por la que se declarará desierta la plaza.

13.3. La resolución de nombramiento o, en su caso, por la que se declara desierta la plaza será enviada, en el plazo máximo de veinte días hábiles, desde que finalice el de presentación de la documentación referida en el apartado anterior, al Boletín Oficial del Estado y al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con el fin de que se proceda a su publicación. Los nombramientos serán comunicados al Consejo de Universidades.

13.4. En el plazo máximo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el concursante propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios. Si ya viniera ostentando la condición de funcionario de carrera del mismo cuerpo docente, la toma de posesión tendrá los efectos de cambio de destino de carácter voluntario o de reingreso al servicio activo en su caso, por nombramiento mediante concurso de acceso, sin que el interesado tenga derecho a percibir ningún tipo de indemnización. En caso de que el concursante propuesto no tomase posesión de su destino, éste decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado.

13.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

13.6. Los concursantes que no hayan sido propuestos para ser nombrados para la plaza, no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes.

14. Acceso y custodia de documentación.

El Servicio de Personal Docente e Investigador y las Comisiones de Selección serán los responsables de la custodia de la documentación referida al concurso de acceso en los distintos momentos del procedimiento de selección en que sean competentes.

15. Régimen de recursos.

15.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de las actuaciones de las distintas comisiones, podrán ser impugnadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

15.2. La resolución que aprueba las bases de convocatoria podrá ser impugnada, potestativamente, mediante la interposición de recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del de reposición.

15.3. La interposición de recurso contencioso-administrativo no tendrá efectos suspensivos sobre el proceso selectivo salvo que el Rector, de oficio o a solicitud de los interesados, aprecie que concurre alguna o algunas de las circunstancias previstas en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 20 de marzo de 2025.- El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.

ANEXO I. RELACIÓN DE PLAZAS

Código de la plaza: **001TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES**

Departamento: INGENIERÍA DE COMUNICACIONES

Perfil docente: Docencia en Redes móviles de última generación.

Perfil investigador: Investigación en Análisis, diseño y optimización de sistemas de comunicación no terrestres.

Código de la plaza: **002TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO**

Departamento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Perfil docente: Docencia en Psicopatología General.

Perfil investigador: Investigación en variables de resultado y tratamientos psicológicos en psicosis.

Código de la plaza: **003TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **FÍSICA APLICADA**

Departamento: FÍSICA APLICADA I

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en Ciencias de la Atmósfera.

Código de la plaza: **004TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO**

Departamento: PSICOBIOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

Perfil docente: Docencia en Metodología de Investigación de las Ciencias del Comportamiento.

Perfil investigador: Investigación en Metodología de Investigación de las Ciencias del Comportamiento.

Código de la plaza: **005TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

Departamento: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Perfil docente: Docencia en Tecnologías aplicadas a la Publicidad y Relaciones Públicas.

Perfil investigador: Investigación en Análisis del sector de lobby y think tanks en la comunicación digital.

Código de la plaza: **006TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **GEOGRAFÍA FÍSICA**

Departamento: GEOGRAFÍA

Perfil docente: Docencia en Geografía Física.

Perfil investigador: Investigación en Degradación y regeneración de formaciones superficiales en ámbitos mediterráneos.

Código de la plaza: **007TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA**

Departamento: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

Perfil docente: Docencia en el Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Perfil investigador: Investigación en el Área de robótica y percepción artificial.

Código de la plaza: **008TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA**

Departamento: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

Perfil docente: Docencia en el Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Perfil investigador: Investigación en el Área de robótica y percepción artificial.

Código de la plaza: **009TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **FILOLOGÍA ALEMANA**

Departamento: FILOLOGÍA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA

Perfil docente: Docencia en Alemán aplicado al Turismo.

Perfil investigador: Investigación en Alemán como lengua de especialidad.

Código de la plaza: **010TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Perfil docente: Docencia en Tecnología Educativa.

Perfil investigador: Investigación en Tecnología Educativa.

Código de la plaza: **011TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Perfil docente: Docencia en diseño, desarrollo, innovación y evaluación en Educación en Pedagogía.

Perfil investigador: Investigación en estrategias de reflexión en la formación de Pedagogía: Lesson-Study, Aprendizaje-Servicio y Principios de Procedimientos.

Código de la plaza: **012TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Perfil docente: Docencia en diseño, desarrollo, innovación y evaluación en Educación en Pedagogía.

Perfil investigador: Investigación en estrategias de reflexión en la formación de Pedagogía: Lesson-Study, Aprendizaje-Servicio y Principios de Procedimientos.

Código de la plaza: **014TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Perfil docente: Docencia en Entornos tecnológicos para la formación.

Perfil investigador: Investigación en Tecnología Educativa e Innovación Docente.

Código de la plaza: **015TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ENFERMERÍA (Podología)**

Departamento: ENFERMERÍA

Perfil docente: Docencia en Ortopodología

Perfil investigador: Investigación en biomecánica y patomecánica de pie y tobillo, inestabilidad crónica de tobillo y ortopodología.

Código de la plaza: **016TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

Departamento: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Perfil docente: Docencia en Comunicación Política.

Perfil investigador: Investigación en Estrategias de Comunicación Política en el entorno de las Redes Sociales.

Código de la plaza: **017TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

Departamento: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Perfil docente: Docencia en Comunicación en ONG y Movimientos Sociales.

Perfil investigador: Investigación en comunicación y género en revistas femeninas.

Código de la plaza: **018TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **MEDICINA LEGAL Y FORENSE**

Departamento: **ANATOMÍA HUMANA, MEDICINA LEGAL E HISTORIA DE LA CIENCIA**

Perfil docente: Docencia en Ética y legislación, bioética y legislación podológica, ética, legislación y administración sanitaria y medicina legal.

Perfil investigador: Investigación en Valoración de la capacidad funcional motora y sistemas digitales de aplicabilidad y ética, actitud, conocimiento y necesidades de los profesionales sanitarios en cuidados paliativos.

Código de la plaza: **019TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **FISIOTERAPIA (TERAPIA OCUPACIONAL)**

Departamento: FISIOTERAPIA

Perfil docente: Docencia en Técnicas terapéuticas.

Perfil investigador: Investigación en Educación Superior y metodologías activas en Terapia Ocupacional.

Código de la plaza: **020TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ENFERMERÍA (Enfermería)**

Departamento: ENFERMERÍA

Perfil docente: Docencia en Cuidados transculturales.

Perfil investigador: Investigación en Fragilidad en adultos mayores.

Código de la plaza: **021TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL**

Departamento: GEOGRAFÍA

Perfil docente: Docencia en Planificación Territorial y Turismo Sostenible.

Perfil investigador: Investigación en Peligrosidad y vulnerabilidad social en riesgos hidrometeorológicos y biológicos en entornos mediterráneos y tropicales.

Código de la plaza: **022TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **MATEMÁTICA APLICADA**

Departamento: MATEMÁTICA APLICADA

Perfil docente: Docencia en Análisis vectorial y estadístico.

Perfil investigador: Investigación en Operadores generalizados de Hilbert en espacios de funciones analíticas y aplicaciones.

Código de la plaza: **023TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **TRADUCCION E INTERPRETACION (LENGUA ESPAÑOLA)**

Departamento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Perfil docente: Docencia en las asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en materias del Área de Conocimiento.

Código de la plaza: **024TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **HISTORIA DEL ARTE**

Departamento: HISTORIA DEL ARTE

Perfil docente: Docencia en Arte Moderno, Picasso y el Arte Español del siglo XX, Historia del Arte Contemporáneo y Crítica de Arte.

Perfil investigador: Investigación en Historia del Arte Siglos XIX-XX.

Código de la plaza: **025TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Perfil docente: Docencia en Formación y Orientación Laboral.

Perfil investigador: Investigación en Escuelas de Segunda Oportunidad como espacios inclusivos de inserción sociolaboral.

Código de la plaza: **026TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Perfil docente: Docencia en Procesos de enseñanza, educación para la igualdad y atención a la diversidad.

Perfil investigador: Investigación en Procesos educativos inclusivos, interculturales y transiciones escolares para la justicia social.

Código de la plaza: **027TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ARQUEOLOGÍA**

Departamento: CIENCIAS HISTÓRICAS

Perfil docente: Docencia en Arqueología.

Perfil investigador: Investigación en Arqueología de la Antigüedad Tardía.

Código de la plaza: **028TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN**

Departamento: INGENIERÍA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRICACIÓN

Perfil docente: Docencia en las asignaturas del Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Perfil investigador: Investigación en Ingeniería de Procesos de Mecanizado de aleaciones ligeras.

Código de la plaza: **029TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **PERIODISMO**

Departamento: PERIODISMO

Perfil docente: Docencia en Documentación Informativa.

Perfil investigador: Investigación en Comunicación, humor y género.

Código de la plaza: **030TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES**

Departamento: PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Perfil docente: Docencia en Prácticas curriculares del Grado en Trabajo Social.

Perfil investigador: Investigación en Exclusión residencial, estudio y abordaje desde el Trabajo Social.

Código de la plaza: **031TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **PERIODISMO**

Departamento: PERIODISMO

Perfil docente: Docencia en Ejercicio de la profesión periodística.

Perfil investigador: Investigación en Periodismo con enfoque en derechos humanos y feminista.

Código de la plaza: **032TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **PERIODISMO**

Departamento: PERIODISMO

Perfil docente: Docencia en Teoría y Práctica del Periodismo Especializado.

Perfil investigador: Investigación en Periodismo cultural y prácticas profesionales: literatura, cine y videojuegos.

Código de la plaza: **034TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **BOTÁNICA**

Departamento: BOTÁNICA Y FISIOLÓGIA VEGETAL

Perfil docente: Docencia en asignaturas el Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en Evolución experimental de organismos fotosintéticos acuáticos y adaptación y aclimatación de sus poblaciones a cambios en el ambiente.

Código de la plaza: **035TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DERECHO MERCANTIL**

Departamento: DERECHO PRIVADO ESPECIAL

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en materias del Área de Conocimiento.

Código de la plaza: **036TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA**

Departamento: FILOLOGÍA ESPAÑOLA, ITALIANA, ROMÁNICA, TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

Perfil docente: Docencia en Fundamentos de la Crítica Literaria.

Perfil investigador: Investigación en Teoría Literaria, Poética y Crítica de la Literatura.

Código de la plaza: **037TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **PINTURA**

Departamento: ARTE Y ARQUITECTURA

Perfil docente: Docencia en Teoría, práctica y técnica pictórica.

Perfil investigador: Investigación en Pintura desde la práctica pictórica a la investigación teórica.

Código de la plaza: **038TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ESCULTURA**

Departamento: ARTE Y ARQUITECTURA

Perfil docente: Docencia en Teoría, práctica y técnicas escultóricas.

Perfil investigador: Investigación en Análisis de ambientes urbanos desde la visión del arte contemporáneo y las poéticas artísticas en torno a la ciudad, así como las prácticas artísticas urbanas.

Código de la plaza: **039TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DERECHO ADMINISTRATIVO**

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Perfil docente: Docencia en Derecho Administrativo: Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente.

Perfil investigador: Investigación en Derecho Administrativo: Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente.

Código de la plaza: **040TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **MEDICINA**

Departamento: MEDICINA Y DERMATOLOGÍA

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en Hepatología.

Código de la plaza: **042TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **TRADUCCION E INTERPRETACION (LENGUA INGLESA)**

Departamento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en materias del Área de Conocimiento.

Código de la plaza: **043TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **QUÍMICA INORGÁNICA**

Departamento: QUÍMICA INORGÁNICA, CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA

Perfil docente: Docencia en Química Inorgánica.

Perfil investigador: Investigación en Química del estado sólido.

Código de la plaza: **044TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES**

Departamento: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en Arquitectura de Computadores.

Código de la plaza: **045TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES**

Departamento: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en Arquitectura de Computadores.

Código de la plaza: **046TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **MATEMÁTICA APLICADA**

Departamento: MATEMÁTICA APLICADA

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en Teoría de retículos de conceptos, algoritmos y aplicaciones del análisis de conceptos formales.

Código de la plaza: **047TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **INGENIERÍA TELEMÁTICA**

Departamento: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

Perfil docente: Docencia en Seguridad en Servicios y Aplicaciones.

Perfil investigador: Investigación en Seguridad de Sistemas y Seguridad en Hardware.

Código de la plaza: **048TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Departamento: ARTE Y ARQUITECTURA

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en Urbanismo.

Código de la plaza: **049TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**

Departamento: ARTE Y ARQUITECTURA

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en materias del Área de Conocimiento.

Código de la plaza: **050TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DERECHO MERCANTIL**

Departamento: DERECHO PRIVADO ESPECIAL

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en materias del Área de Conocimiento.

Código de la plaza: **051TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN**

Departamento: INGENIERÍA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRICACIÓN

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en Ingeniería de Procesos de Mecanizado no Convencionales.

Código de la plaza: **052TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ECONOMÍA APLICADA**

Departamento: ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA)

Perfil docente: Docencia en asignaturas de Estadística del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en Economía de la salud.

Código de la plaza: **053TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

Departamento: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Perfil docente: Docencia en Comunicación institucional: administración pública y ciudadanos.

Perfil investigador: Investigación en la Comunicación en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Código de la plaza: **054TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

Departamento: CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en materias del Área de Conocimiento.

Código de la plaza: **055TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **PERIODISMO**

Departamento: PERIODISMO

Perfil docente: Docencia en Géneros periodísticos.

Perfil investigador: Investigación en Periodismo narrativo: la crónica y el reportaje en el ámbito hispanoamericano.

Código de la plaza: **056TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES**

Departamento: PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Perfil docente: Docencia en Introducción a los Servicios Sociales.

Perfil investigador: Investigación en materias del Área de Conocimiento.

Código de la plaza: **057TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **FISIOLOGÍA**

Departamento: FISIOLOGÍA HUMANA, HISTOLOGÍA HUMANA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en Fisiología de hormona, factor de crecimiento semejante a la Insulina tipo-II (IGF-II) en sistema nervioso.

Código de la plaza: **058TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Perfil docente: Docencia en Recursos didácticos y tecnológicos en educación.

Perfil investigador: Investigación en la transición de educación primaria hacia secundaria obligatoria, teniendo en cuenta el papel de la tecnología en la optimización del proceso.

Código de la plaza: **059TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL**

Departamento: DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE

Perfil docente: Docencia en las asignaturas de Currículum de Educación Física y Diseño.

Perfil investigador: Investigación en Flipped Learning como modelo Pedagógico activo de Educación Física en el ámbito universitario.

Código de la plaza: **060TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **TRADUCCION E INTERPRETACION (LENGUA ITALIANA)**

Departamento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en materias del Área de Conocimiento.

Código de la plaza: **061TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (ESPAÑOL)**

Departamento: DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en el Aprendizaje de valores y la mejora de la convivencia a través de la lectura y estrategias de expresión oral y escrita.

Código de la plaza: **062TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES**

Departamento: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Perfil docente: Docencia en la materia de Aprendizaje y Enseñanza de la Biología y la Geología.

Perfil investigador: Investigación en formación inicial de profesorado con especial referencia a la Educación Ambiental del Profesorado de Biología y Geología de Educación Secundaria.

Código de la plaza: **063TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **TRADUCCION E INTERPRETACION (LENGUA ESPAÑOLA)**

Departamento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en materias del Área de Conocimiento, con especial atención a la traducción literaria y estudios de género.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO II. SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONCURSO

Convocada a concurso de acceso plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO			
CÓDIGO DE LA PLAZA	CUERPO DOCENTE	FECHA RESOLUCION CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION BOE
ÁREA DE CONOCIMIENTO			
DEPARTAMENTO			
II. DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES / TELÉFONO / EMAIL			
DOMICILIO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	E-MAIL
EN CASO DE SER FUNCIONARIO			
DENOMINACIÓN DEL CUERPO		FECHA DE INGRESO	Nº DE REGISTRO DE PERSONAL
ORGANISMO			
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> Servicio Activo <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otra situación			
III. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
<input type="checkbox"/> Justificante acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación.			
<input type="checkbox"/> Copia del D.N.I. o documento equivalente.			
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo del cumplimiento del requisito que se señala en la base 2.2 de esta convocatoria.			

El/la abajo firmante DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el concurso referido y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Fdo.:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA.

00317705



ANEXO III: COMISIONES DE SELECCIÓN

Código de la plaza: **004TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO**

Departamento: PSICOBIOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

Comisión Titular

Presidente/a: Dolores López Montiel. TU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Nicolas Sánchez Álvarez. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Francisco Pablo Holgado Tello. CU. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vocal 2: Juan José López García. TU. Universidad de Murcia

Vocal 3: Ana María López Jiménez. CU. Universidad de Sevilla

Comisión Suplente

Presidente/a: Jesús Miranda Páez. TU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Marcos Ruiz Soler. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Fulgencio Marín Martínez. CU. Universidad de Murcia

Vocal 2: Juan José Montañó Moreno. CU. Universidad de Las Islas Baleares

Vocal 3: Carmen Rosa Sánchez López. TU. Universidad de La Laguna

Código de la plaza: **005TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

Departamento: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Comisión Titular

Presidente/a: Antonio Castillo Esparcia. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Marcial García López. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Paloma Sanz Marcos. TU. Universidad de Cádiz

Vocal 2: Margarita Cabrera Méndez. CU. Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 3: David Caldevilla Domínguez. CU. Universidad Complutense de Madrid

Comisión Suplente

Presidente/a: Inmaculada Postigo Gómez. TU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María Jesús Fernández Torres. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Lucía Caro Castaño. TU. Universidad de Cádiz

Vocal 2: María del Carmen Carretón Ballester. CU. Universidad de Alicante

Vocal 3: Rodrigo Elías Zambrano. TU. Universidad de Sevilla

Código de la plaza: **006TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **GEOGRAFÍA FÍSICA**

Departamento: GEOGRAFÍA

Comisión Titular

Presidente/a: María Jesus Perles Rosello. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Jesús Vías Martínez. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Víctor Rodríguez Galiano. CU. Universidad de Sevilla

Vocal 2: Sussane Schnabel. CU. Universidad de Extremadura

Vocal 3: Xavier Úbeda Cartaña. CU. Universidad de Barcelona

Comisión Suplente

Presidente/a: Ana María Luque Gil. TU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Matías Mérida Rodríguez. CU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Francisco Belmonte Serrato. TU. Universidad de Murcia

Vocal 2: Ana María Camarasa Belmonte. CU. Universidad de Valencia

Vocal 3: Álvaro Gómez Gutiérrez. CU. Universidad de Extremadura

Código de la plaza: **007TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA**

Departamento: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

Comisión Titular

Presidente/a: Francisco Javier Fernández de Cañete Rodríguez. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Isabel García Morales. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Begoña C. Arrue Ullés. TU. Universidad de Sevilla

Vocal 2: Mónica Ballesta Galdeano. TU. Universidad Miguel Hernández

Vocal 3: Ramón Ignacio Barber Castaño. TU. Universidad Carlos III

Comisión Suplente

Presidente/a: Víctor Fernando Muñoz Martínez. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María Alcázar Martínez Sánchez. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María Dolores Blanco Rojas. TU. Universidad Carlos III

Vocal 2: Elisabet Estévez Estévez. TU. Universidad de Jaén

Vocal 3: Arturo Gil Aparicio. TU. Universidad Miguel Hernández

Código de la plaza: **008TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA**

Departamento: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

Comisión Titular

Presidente/a: Francisco Javier Fernández de Cañete Rodríguez. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Isabel García Morales. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Begoña C. Arrue Ullés. TU. Universidad de Sevilla

Vocal 2: Mónica Ballesta Galdeano. TU. Universidad Miguel Hernández

Vocal 3: Ramón Ignacio Barber Castaño. TU. Universidad Carlos III

Comisión Suplente

Presidente/a: Víctor Fernando Muñoz Martínez. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María Alcázar Martínez Sánchez. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María Dolores Blanco Rojas. TU. Universidad Carlos III

Vocal 2: Elisabet Estévez Estévez. TU. Universidad de Jaén

Vocal 3: Arturo Gil Aparicio. TU. Universidad Miguel Hernández

Código de la plaza: **009TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **FILOLOGÍA ALEMANA**

Departamento: FILOLOGÍA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA

Comisión Titular

Presidente/a: María del Carmen Mellado Blanco. CU. Universidad de Santiago de Compostela

Secretario/a: Inmaculada Concepción Almahano Güeto. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Raúl Sánchez Prieto. TU. Universidad de Salamanca

Vocal 2: Víctor Manuel Borrero Zapata. TU. Universidad de Sevilla

Vocal 3: María del Carmen Gregoria Cuéllar Lázaro. TU. Universidad de Valladolid

Comisión Suplente

Presidente/a: Irene Doval Reija. CU. Universidad de Santiago de Compostela

Secretario/a: María Nieves Jiménez Carra. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Rafael de la Cruz López-Campos Bodineau. TU. Universidad de Sevilla

Vocal 2: Juan José Hernández Medina. TU. Universidad de Almería

Vocal 3: Catalina Jiménez Hurtado. CU. Universidad de Granada

Código de la plaza: **010TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Comisión Titular

Presidente/a: Manuel Cebrián de la Serna. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Juan José Leiva Olivencia. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Verónica Marín Díaz. TU. Universidad de Córdoba

Vocal 2: Esther del Moral Pérez. CU. Universidad de Oviedo

Vocal 3: Juan Antonio Morales Lozano. CU. Universidad de Sevilla

Comisión Suplente

Presidente/a: José Ignacio Rivas Flores. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Pablo Cortés González. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Juana María Ortega Tudela. TU. Universidad de Jaén

Vocal 2: María Paz Prendes Espinosa. CU. Universidad de Murcia

Vocal 3: Juan Manuel Trujillo Torres. TU. Universidad de Granada

Código de la plaza: **011TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Comisión Titular

Presidente/a: Encarnación Soto Gómez. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Miguel Sola Fernández. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Isabel Gutiérrez Porlán. TU. Universidad de Murcia

Vocal 2: Francisco Imbernón Muñoz. CU. Universidad de Barcelona

Vocal 3: Rosario Mérida Serrano. CU. Universidad de Córdoba

Comisión Suplente

Presidente/a: Nieves Blanco García. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Juan Leiva Olivencia. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María de los Ángeles Olivares García. TU. Universidad de Córdoba

Vocal 2: José Luis Serrano Sánchez. TU. Universidad de Murcia

Vocal 3: Rosario Vázquez Recio. TU. Universidad de Cádiz

Código de la plaza: **012TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Comisión Titular

Presidente/a: Encarnación Soto Gómez. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Miguel Sola Fernández. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Rosario Mérida Serrano. CU. Universidad de Córdoba

Vocal 2: Francisco Javier Monzón González. TU. Universidad Pública de Navarra

Vocal 3: María de los Ángeles Olivares García. TU. Universidad de Córdoba

Comisión Suplente

Presidente/a: Nieves Blanco García. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Juan Leiva Olivencia. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María del Mar Sánchez Vera. TU. Universidad de Murcia

Vocal 2: José Luis Serrano Sánchez. TU. Universidad de Murcia

Vocal 3: Rosario Vázquez Recio. TU. Universidad de Cádiz

Código de la plaza: **014TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Comisión Titular

Presidente/a: Manuel Cebrián de la Serna. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Juan J. Leiva Olivencia. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Olga María Alegre de la Rosa. CU. Universidad de La Laguna

Vocal 2: Inmaculada Aznar Díaz. TU. Universidad de Granada

Vocal 3: Raquel Barragán Sánchez. TU. Universidad de Sevilla

Comisión Suplente

Presidente/a: Nieves Blanco García. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María Teresa Castilla Mesa. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María del Pilar Cáceres Reche. CU. Universidad de Granada

Vocal 2: Ana Duarte Hueros. TU. Universidad de Huelva

Vocal 3: Isabel María Gómez Trigueros. TU. Universidad de Alicante

Código de la plaza: **015TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ENFERMERÍA (Podología)**

Departamento: ENFERMERÍA

Comisión Titular

Presidente/a: Francisco Tinahones Madueño. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Isabel María Morales Gil. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Concepción Ruiz Rodríguez. CU. Universidad de Granada

Vocal 2: María Ruzafa Martínez. CU. Universidad de Murcia

Vocal 3: José Siles González. CU. Universidad de Alicante

Comisión Suplente

Presidente/a: Manuel Francisco Jiménez Navarro. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Silvia García Mayor. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Aurora Castro Méndez. TU. Universidad de Sevilla

Vocal 2: Inmaculada García García. TU. Universidad de Granada

Vocal 3: Daniel López López. TU. Universidad de La Coruña

Código de la plaza: **016TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

Departamento: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Comisión Titular

Presidente/a: Francisco Javier Ruiz del Olmo. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Patricio Pérez Ruffí. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Gloria Jiménez Marín. CU. Universidad de Sevilla

Vocal 2: Marta Martín Llaguno. CU. Universidad de Alicante

Vocal 3: Javier Marzal Felici. CU. Universidad Jaime I

Comisión Suplente

Presidente/a: María Bella Palomo Torres. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Paloma López Villafranca. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Leticia Rodríguez Fernández. TU. Universidad de Cádiz

Vocal 2: Paloma Sanz Marcos. TU. Universidad de Cádiz

Vocal 3: Jesús Antonio Segarra Saavedra. TU. Universidad de Alicante

Código de la plaza: **017TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

Departamento: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Comisión Titular

Presidente/a: Antonio Castillo Esparcia. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María Jesús Ruiz Muñoz. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Xosé Rúas Araújo. TU. Universidad de Vigo

Vocal 2: Paloma Sanz Marcos. TU. Universidad de Cádiz

Vocal 3: Jesús Antonio Segarra Saavedra. TU. Universidad de Alicante

Comisión Suplente

Presidente/a: Carlos de las Heras Pedrosa. CEU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Isabel Ruiz Mora. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: David Selva Ruiz. TU. Universidad de Cádiz

Vocal 2: Rosa Torres Valdés. TU. Universidad de Alicante

Vocal 3: David Caldevilla Domínguez. CU. Universidad Complutense de Madrid

Código de la plaza: **018TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **MEDICINA LEGAL Y FORENSE**

Departamento: ANATOMÍA HUMANA, MEDICINA LEGAL E HISTORIA DE LA CIENCIA

Comisión Titular

Presidente/a: Enrique Guerado Parra. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Isabel Legaz Pérez. TU. Universidad de Murcia

Vocal 1: Bernardo Perea Pérez. TU. Universidad Complutense de Madrid

Vocal 2: Lourdes Rodrigo Rodrigo Conde-Salazar. TU. Universidad de Granada

Vocal 3: María Sol Rodríguez Calvo. CU. Universidad de Santiago de Compostela

Comisión Suplente

Presidente/a: María Victoria Lareu Huidobro. CU. Universidad de Santiago de Compostela

Secretario/a: Francisco Gregorio Francés Bozal. TU. Universidad de Valencia

Vocal 1: Francisco De Asís Etxeberria Gabilondo. TU. Universidad del País Vasco

Vocal 2: María Falcón Romero. CU. Universidad de Murcia

Vocal 3: Diana Hernández Romero. TU. Universidad de Murcia

Código de la plaza: **019TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **FISIOTERAPIA (TERAPIA OCUPACIONAL)**

Departamento: FISIOTERAPIA

Comisión Titular

Presidente/a: María Inmaculada García Fernández. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Marcelo Berthier Torres. CU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Carolina Fernández Lao. TU. Universidad de Granada

Vocal 2: Noelia Galiano Castillo. TU. Universidad de Granada

Vocal 3: Alberto Marcos Heredia Rizo. TU. Universidad de Sevilla

Comisión Suplente

Presidente/a: Raúl Andrade Bellido. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Rita Pilar Romero Galisteo. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Eva María Marco López. TU. Universidad Complutense de Madrid

Vocal 2: Marta Pérez de Heredia. TU. Universidad Rey Juan Carlos

Vocal 3: José Manuel Pérez Mármol. TU. Universidad de Granada

00317705

Código de la plaza: **020TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ENFERMERÍA (Enfermería)**

Departamento: ENFERMERÍA

Comisión Titular

Presidente/a: Manuel Francisco Jiménez Navarro. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Isabel María Morales Gil. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: César Hueso Montoro. TU. Universidad de Jaén

Vocal 2: Elvira de Luna Bertos. TU. Universidad de Granada

Vocal 3: Francisco Javier Ordóñez Muñoz. CU. Universidad de Cádiz

Comisión Suplente

Presidente/a: Gabriel Gijón Noguero. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Ana Belén Ortega Ávila. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Manuel Rosety Rodríguez. CU. Universidad de Cádiz

Vocal 2: Concepción Ruiz Rodríguez. CU. Universidad de Granada

Vocal 3: Sergio Barrientos Trigo. TU. Universidad de Sevilla

Código de la plaza: **021TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL**

Departamento: GEOGRAFÍA

Comisión Titular

Presidente/a: Enrique Navarro Jurado. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Susana Rosa Navarro Rodríguez. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Orbanze Begoña Ormaetxea Arenaza. TU. Universidad del País Vasco

Vocal 2: Antonia Paniza Cabrera. TU. Universidad de Jaén

Vocal 3: Juan Ignacio Plaza Gutiérrez. CU. Universidad de Salamanca

Comisión Suplente

Presidente/a: Fernando Nelson Almeida García. CEU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Ana María Luque Gil. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María Jesús Sánchez Muñoz. TU. Universidad de León

Vocal 2: María Teresa Camacho Olmedo. CU. Universidad de Granada

Vocal 3: José Cortizo Álvarez. TU. Universidad de León

Código de la plaza: **022TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **MATEMÁTICA APLICADA**

Departamento: MATEMÁTICA APLICADA

Comisión Titular

Presidente/a: Manuel Ojeda Aciego. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Inmaculada de las Peñas Cabrera. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: José Ramón Portillo Fernández. TU. Universidad de Sevilla

Vocal 2: M^a Luz Puertas González. CU. Universidad de Almería

Vocal 3: Higinio Ramos Calle. TU. Universidad de Salamanca

Comisión Suplente

Presidente/a: Pablo Cordero Ortega. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Gloria Gutiérrez Barranco. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Pedro Alonso Velázquez. CU. Universidad de Oviedo

Vocal 2: M^a Isabel Berenguer Maldonado. TU. Universidad de Granada

Vocal 3: José Bonet Solves. CU. Universidad Politécnica de Valencia

Código de la plaza: **023TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **TRADUCCION E INTERPRETACION (LENGUA ESPAÑOLA)**

Departamento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Comisión Titular

Presidente/a: Gloria Corpas Pastor. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: David Marín Hernández. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María Pilar Orero Clavero. CU. Universidad Autónoma de Barcelona

Vocal 2: Verónica Pacheco Costa. TU. Universidad Pablo de Olavide

Vocal 3: Antonio Pablo Zamora Muñoz. TU. Universidad de Murcia

Comisión Suplente

Presidente/a: Jorge Leiva Rojo. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Carmen Mata Pastor. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Cristina Álvarez de Morales Mercado. TU. Universidad de Granada

Vocal 2: Manuela Álvarez Jurado. CU. Universidad de Córdoba

Vocal 3: José Manuel Bustos Gisbert. TU. Universidad de Salamanca

Código de la plaza: **024TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **HISTORIA DEL ARTE**

Departamento: HISTORIA DEL ARTE

Comisión Titular

Presidente/a: Reyes Escalera Pérez. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María Jesús Martínez Silvente. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Miguel Taín Guzmán. CU. Universidad de Santiago de Compostela

Vocal 2: Luis Vives-Ferrándiz Sánchez. TU. Universidad de Valencia

Vocal 3: María del Pilar Andueza Unanua. TU. Universidad de La Rioja

Comisión Suplente

Presidente/a: Maite Méndez Baiges. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Natalia Bravo Ruiz. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Luis Arciniega García. CU. Universidad de Valencia

Vocal 2: Fernando Bartolomé García. TU. Universidad del País Vasco

Vocal 3: María Dolores Caparrós Masegosa. CU. Universidad de Granada

Código de la plaza: **025TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Comisión Titular

Presidente/a: Julio Ruiz Palmero. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Teresa Castilla Mesa. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Alicia Peñalva Vélez. TU. Universidad Pública de Navarra

Vocal 2: Alejandro Ramón Rodríguez Martín. TU. Universidad de Oviedo

Vocal 3: Josefa Rodríguez Pulido. TU. Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Comisión Suplente

Presidente/a: Encarnación Soto Gómez. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Ernesto Colomo Magaña. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María Asunción Romero López. TU. Universidad de Granada

Vocal 2: Pedro Ricardo Álvarez Pérez. TU. Universidad de La Laguna

Vocal 3: Pilar Arnáiz Sánchez. CU. Universidad de Murcia

Código de la plaza: **026TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Comisión Titular

Presidente/a: José Ignacio Rivas Flores. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Juan José Leiva Olivencia. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María Begoña Vigo Arrazola. TU. Universidad de Zaragoza

Vocal 2: Rocío Anguita Martínez. TU. Universidad de Valladolid

Vocal 3: Pilar Arnaiz Sánchez. CU. Universidad de Murcia

Comisión Suplente

Presidente/a: Julio Ruiz Palmero. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: José Francisco Guerrero López. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Beatriz Gallego Noche. TU. Universidad de Cádiz

Vocal 2: María del Carmen Gallego Vega. TU. Universidad de Sevilla

Vocal 3: Cristina Goenechea Permisán. TU. Universidad de Cádiz

Código de la plaza: **027TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ARQUEOLOGÍA**

Departamento: CIENCIAS HISTÓRICAS

Comisión Titular

Presidente/a: Bartolomé Mora Serrano. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Isabel López García. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Virginia García Entero. TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vocal 2: Enrique García Vargas. CU. Universidad de Sevilla

Vocal 3: José Antonio Garriguet Mata. TU. Universidad de Córdoba

Comisión Suplente

Presidente/a: José Beltrán Fortes. CU. Universidad de Sevilla

Secretario/a: Mercedes Oria Segura. TU. Universidad de Sevilla

Vocal 1: Sonia Gutiérrez Lloret. CU. Universidad de Alicante

Vocal 2: Rafael Hidalgo Prieto. TU. Universidad Pablo de Olavide

Vocal 3: José Luis Jiménez Salvador. CU. Universidad de Valencia

Código de la plaza: **028TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN**

Departamento: INGENIERÍA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRICACIÓN

Comisión Titular

Presidente/a: Felipe García Sánchez. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: José Manuel García-Manrique Ocaña. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Eva María Rubio Alvir. CU. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vocal 2: Raquel Acero Cacho. TU. Universidad de Zaragoza

Vocal 3: Juan José Aguilar Martín. CU. Universidad de Zaragoza

Comisión Suplente

Presidente/a: Belén Moreno Morales. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Daniel Camas Peña. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Irene Buj Corral. TU. Universidad Politécnica de Cataluña

Vocal 2: Rosario Domingo Navas. CU. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vocal 3: Rubén Dorado Vicente. TU. Universidad de Jaén

Código de la plaza: **029TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **PERIODISMO**

Departamento: PERIODISMO

Comisión Titular

Presidente/a: Juan Francisco Gutiérrez Lozano. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: M^a Eugenia González Cortés. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María Verónica de Haro de San Mateo. TU. Universidad de Murcia

Vocal 2: Xose López García. CU. Universidad de Santiago de Compostela

Vocal 3: Francesc-Andreu Martínez Gallego. CU. Universidad de Valencia

Comisión Suplente

Presidente/a: Pedro Farias Batlle. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Carmen Rocío Monedero Morales. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María Teresa Mercado Sáez. TU. Universidad de Valencia

Vocal 2: Ricardo Zugasti Azagra. TU. Universidad de Zaragoza

Vocal 3: Alejandro Barranquero Carretero. TU. Universidad Carlos III

Código de la plaza: **030TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Departamento: PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Comisión Titular

Presidente/a: Laura Domínguez de la Rosa. TU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Mario Millán Franco. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Fernando Relinque Medina. TU. Universidad Pablo de Olavide

Vocal 2: Pablo de la Rosa Gimeno. TU. Universidad de Valladolid

Vocal 3: Carmen Verde Diego. TU. Universidad de Vigo

Comisión Suplente

Presidente/a: Carmen Romo Parra. TU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Gianluigi Moscato. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Juan Jesús Viscarret Garro. TU. Universidad Pública de Navarra

Vocal 2: Andres Arias Astray. CU. Universidad Complutense de Madrid

Vocal 3: Neus Caparrós Civera. TU. Universidad de La Rioja

Código de la plaza: **031TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **PERIODISMO**

Departamento: PERIODISMO

Comisión Titular

Presidente/a: Juan Antonio García Galindo. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Bernardo Gómez Calderón. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María Marta Redondo García. TU. Universidad de Valladolid

Vocal 2: Nuria Simelio Solà. TU. Universidad Autónoma de Barcelona

Vocal 3: José Miguel Túniz López. CU. Universidad de Santiago de Compostela

Comisión Suplente

Presidente/a: Pedro Farias Batlle. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Carmen Rocío Monedero Morales. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Eva Aladro Vico. CU. Universidad Complutense de Madrid

Vocal 2: Asunción Bernádez Roldán. CU. Universidad Complutense de Madrid

Vocal 3: Adolfo Carratalá Simón. TU. Universidad de Valencia

Código de la plaza: **032TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: PERIODISMO

Departamento: PERIODISMO

Comisión Titular

Presidente/a: Juan Antonio García Galindo. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María Teresa Vera Balanza. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Gema Alcolea Díaz. TU. Universidad Rey Juan Carlos

Vocal 2: Salomé Berrocal Gonzalo. CU. Universidad de Valladolid

Vocal 3: Hugo Doménech Fabregat. TU. Universidad Jaume I

Comisión Suplente

Presidente/a: Juan Francisco Gutiérrez Lozano. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Carmen Rocío Monedero Morales. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Berta García Orosa. CU. Universidad de Santiago de Compostela

Vocal 2: María Verónica de Haro de San Mateo. TU. Universidad de Murcia

Vocal 3: Guillermo López García. CU. Universidad de Valencia

Código de la plaza: **034TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **BOTÁNICA**

Departamento: BOTÁNICA Y FISIOLOGÍA VEGETAL

Comisión Titular

Presidente/a: Miguel Ángel Quesada Felice. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María del Mar Trigo Pérez. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Francisca Alba Sánchez. CU. Universidad de Granada

Vocal 2: Ana Bartual Magro. TU. Universidad de Cádiz

Vocal 3: Guillermo Benítez Cruz. TU. Universidad de Granada

Comisión Suplente

Presidente/a: José Ángel Mercado Carmona. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Teresa Navarro del Águila. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Paloma Cariñanos González. TU. Universidad de Granada

Vocal 2: Delia Fernández González. TU. Universidad de León

Vocal 3: Eduardo Gallego Arjona. TU. Universidad de Almería

Código de la plaza: **035TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DERECHO MERCANTIL**

Departamento: DERECHO PRIVADO ESPECIAL

Comisión Titular

Presidente/a: Juan Ignacio Peinado Gracia. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María Belén González Fernández. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Jorge Miquel Rodríguez. TU. Universidad Autónoma de Barcelona

Vocal 2: Jesús Olavarría Iglesia. TU. Universidad de Valencia

Vocal 3: Aránzazu Pérez Moriones. TU. Universidad Pública de Navarra

Comisión Suplente

Presidente/a: José María Muñoz Paredes. CU. Universidad de Oviedo

Secretario/a: Patricia Benavides Velasco. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Francisco Javier Pérez-Serrabona González. TU. Universidad de Granada

Vocal 2: José Luis Pérez-Serrabona González. CU. Universidad de Granada

Vocal 3: Gloria Puy Fernández. TU. Universidad de Huelva

Código de la plaza: **036TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA**

Departamento: FILOLOGÍA ESPAÑOLA, ITALIANA, ROMÁNICA, TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

Comisión Titular

Presidente/a: Sara Robles Ávila. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Rafael Malpartida Tirado. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Alfonso Martín Jiménez. CU. Universidad de Valladolid

Vocal 2: Luis Martínez-Falero Galindo. TU. Universidad Complutense de Madrid

Vocal 3: María Isabel Morales Sánchez. TU. Universidad de Cádiz

Comisión Suplente

Presidente/a: Alicia Marchant Rivera. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Ignacio Moreno-Torres. CU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Francisco Javier Rodríguez Pequeño. CU. Universidad Autónoma de Madrid

Vocal 2: Eduardo Alejandro Salas Romo. TU. Universidad de Jaén

Vocal 3: María Victoria Utrera Torremocha. TU. Universidad de Sevilla

Código de la plaza: **037TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **PINTURA**

Departamento: ARTE Y ARQUITECTURA

Comisión Titular

Presidente/a: Francisco Javier Garcerá Ruiz. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Carlos Miranda Mas. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Marisa Mancilla Abril. TU. Universidad de Granada

Vocal 2: María Consuelo Matesanz Pérez. TU. Universidad de Vigo

Vocal 3: Ana Belén Mazuecos Sánchez. CU. Universidad de Granada

Comisión Suplente

Presidente/a: Salvador Haro González. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Juan Carlos Pérez García. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Eva Santos Sánchez-Guzmán. CU. Universidad de Murcia

Vocal 2: Consuelo Vallejo Delgado. TU. Universidad de Granada

Vocal 3: Aurora Alcaide Ramírez. TU. Universidad de Murcia

Código de la plaza: **038TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ESCULTURA**

Departamento: ARTE Y ARQUITECTURA

Comisión Titular

Presidente/a: Salvador Haro González. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María Blanca Montalvo Gallego. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Emilio José Martínez Arroyo. CU. Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 2: José Francisco Martínez Gómez de Albacete. TU. Universidad Miguel Hernández

Vocal 3: Amalia Belén Mazuecos Sánchez. CU. Universidad de Granada

Comisión Suplente

Presidente/a: Francisco Javier Garcerá Ruiz. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Carmen María Osuna Luque. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Miguel Molina Alarcón. CU. Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 2: Jesús Montoya Herrera. TU. Universidad de Granada

Vocal 3: Aurea Muñoz del Amo. TU. Universidad de Sevilla

Código de la plaza: **039TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DERECHO ADMINISTRATIVO**

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Comisión Titular

Presidente/a: Concepción Barrero Rodríguez. CU. Universidad de Sevilla

Secretario/a: Isabel González Rios. CU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Miguel Beltrán de Felipe. CU. Universidad de Castilla La Mancha

Vocal 2: Juan Antonio Carrillo Donaire. CU. Universidad de Sevilla

Vocal 3: Carmen Chinchilla Marín. CU. Universidad de Alcalá de Henares

Comisión Suplente

Presidente/a: Concepción Horgué Baena. CU. Universidad de Sevilla

Secretario/a: María Remedios Zamora Roselló. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Jesús Conde Antequera. TU. Universidad de Granada

Vocal 2: Roberto Galán Vioque. TU. Universidad de Sevilla

Vocal 3: Encarnación Montoya Martín. CU. Universidad de Sevilla

Código de la plaza: **040TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **MEDICINA**

Departamento: MEDICINA Y DERMATOLOGÍA

Comisión Titular

Presidente/a: Manuel Jiménez Navarro. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Natalia García Casares. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Pablo Pérez Martínez. CU. Universidad de Córdoba

Vocal 2: Manuel Rodríguez García. TU. Universidad de Oviedo

Vocal 3: Trinidad Serrano Aullo. TU. Universidad de Zaragoza

Comisión Suplente

Presidente/a: Antonio Fernández Nebro. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María José Torres Jaén. CU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Rafael Bañares Cañizares. CU. Universidad Complutense de Madrid

Vocal 2: Luis Bujanda Fernández de Pierola. CU. Universidad del País Vasco

Vocal 3: María Generosa Crespo Leiro. TU. Universidad de La Coruña

Código de la plaza: **042TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **TRADUCCION E INTERPRETACION (LENGUA INGLESA)**

Departamento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Comisión Titular

Presidente/a: Jorge Leiva Rojo. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Rocío García Jiménez. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Esperanza Macarena Pradas Macías. TU. Universidad de Granada

Vocal 2: María Ángeles Recio Ariza. TU. Universidad de Salamanca

Vocal 3: Antonio Pablo Zamora Muñoz. TU. Universidad de Murcia

Comisión Suplente

Presidente/a: Frederic Chaume Varela. CU. Universidad Jaume I

Secretario/a: Carmen Mata Pastor. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: M^a del Carmen Balbuena Torezano. CU. Universidad de Córdoba

Vocal 2: María Pilar Castillo Bernal. TU. Universidad de Córdoba

Vocal 3: José Tomás Conde Ruano. TU. Universidad del País Vasco

Código de la plaza: **043TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **QUÍMICA INORGÁNICA**

Departamento: QUÍMICA INORGÁNICA, CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA

Comisión Titular

Presidente/a: Pedro J. Maireles Torres. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Cristina García Sancho. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Laura López Santos. TU. Universidad de Sevilla

Vocal 2: Pedro Felipe Núñez Coello. CU. Universidad de La Laguna

Vocal 3: Marina Marta Parras Vázquez. CU. Universidad Complutense de Madrid

Comisión Suplente

Presidente/a: Enrique Rodríguez Castellón. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Antonia Infantes Molina. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: M. Mercedes Pastor Blas. CU. Universidad de Alicante

Vocal 2: M. Alejandro Presa Soto. TU. Universidad de Oviedo

Vocal 3: María Luisa Ruiz González. CU. Universidad Complutense de Madrid

Código de la plaza: **044TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES**

Departamento: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES

Comisión Titular

Presidente/a: Francisco Manuel Fernández Rivera. CU. Universidad de Santiago de Compostela

Secretario/a: Katalin Olcoz Herrero. TU. Universidad Complutense de Madrid

Vocal 1: Ramón Canal Corretger. CU. Universidad Politécnica de Cataluña

Vocal 2: María Isabel Castillo Catalán. TU. Universidad Jaume I

Vocal 3: Anna Cortés Fité. CU. Universidad Autónoma de Barcelona

Comisión Suplente

Presidente/a: Anselmo Tomás Fernández Pena. CU. Universidad de Santiago de Compostela

Secretario/a: María Antonia Trenas Castro. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: José Flich Cardo. CU. Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 2: Patricia González Gómez. TU. Universidad de La Coruña

Vocal 3: Gracia Ester Martín Garzón. CU. Universidad de Almería

Código de la plaza: **045TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES**

Departamento: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES

Comisión Titular

Presidente/a: Francisco Manuel Fernández Rivera. CU. Universidad de Santiago de Compostela

Secretario/a: Katalin Olcoz Herrero. TU. Universidad Complutense de Madrid

Vocal 1: José Flich Cardo. CU. Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 2: Patricia González Gómez. TU. Universidad de La Coruña

Vocal 3: Rubén Gran Tejero. TU. Universidad de Zaragoza

Comisión Suplente

Presidente/a: Anselmo Tomás Fernández Pena. CU. Universidad de Santiago de Compostela

Secretario/a: María Antonia Trenas Castro. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Pablo Ibáñez Marín. TU. Universidad de Zaragoza

Vocal 2: Gracia Ester Martín Garzón. CU. Universidad de Almería

Vocal 3: Antonio Plaza Miguel. CU. Universidad de Extremadura

Código de la plaza: **046TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **MATEMÁTICA APLICADA**

Departamento: MATEMÁTICA APLICADA

Comisión Titular

Presidente/a: Jesús Medina Moreno. CU. Universidad de Cádiz
Secretario/a: Inmaculada de las Peñas Cabrera. TU. Universidad de Málaga
Vocal 1: Alma Luisa Albuje Brotons. TU. Universidad de Córdoba
Vocal 2: M^a Cristina Alcalde Valverde. TU. Universidad del País Vasco
Vocal 3: Pedro Alonso Velázquez. CU. Universidad de Oviedo

Comisión Suplente

Presidente/a: Miguel Pasadas Fernández. CU. Universidad de Granada
Secretario/a: Gloria Gutiérrez Barranco. TU. Universidad de Málaga
Vocal 1: M^a Isabel Berenguer Maldonado. TU. Universidad de Granada
Vocal 2: M^a Eugenia Cornejo Piñero. TU. Universidad de Cádiz
Vocal 3: Regino Criado Herrero. CU. Universidad Rey Juan Carlos

Código de la plaza: **047TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **INGENIERÍA TELEMÁTICA**

Departamento: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

Comisión Titular

Presidente/a: Francisco Ortega Zamorano. TU. Universidad de Málaga
Secretario/a: María de las Mercedes Amor Pinilla. TU. Universidad de Málaga
Vocal 1: Sandra Sendra Compte. TU. Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2: Antonio F. Skarmeta Gómez. CU. Universidad de Murcia
Vocal 3: Miquel Soriano Ibáñez. CU. Universidad Politécnica de Cataluña

Comisión Suplente

Presidente/a: Francisco Luna Valero. TU. Universidad de Málaga
Secretario/a: Lidia Fuentes Fernández. CU. Universidad de Málaga
Vocal 1: María Jesús Verdú Pérez. TU. Universidad de Valladolid
Vocal 2: Juan José Alcaraz Espín. CU. Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 3: Manuel Caeiro Rodríguez. TU. Universidad de Vigo

Código de la plaza: **048TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Departamento: ARTE Y ARQUITECTURA

Comisión Titular

Presidente/a: María Rubert de Ventós. CU. Universidad Politécnica de Cataluña
Secretario/a: Daniel Navas Carrillo. TU. Universidad de Málaga
Vocal 1: Almudena Nolasco Cirugeda. TU. Universidad de Alicante
Vocal 2: Josep Parcerisa Bundo. CU. Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 3: Raquel Pérez del Hoyo. TU. Universidad de Alicante

Comisión Suplente

Presidente/a: Nuria Nebot Gómez de Salazar. TU. Universidad de Málaga
Secretario/a: Eduardo Jiménez Morales. TU. Universidad de Málaga
Vocal 1: Patricia Sabín Díaz. TU. Universidad de La Coruña
Vocal 2: Francisco J. Abarca Álvarez. TU. Universidad de Granada
Vocal 3: María A. Castrillo Romón. TU. Universidad de Valladolid

Código de la plaza: **049TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**

Departamento: ARTE Y ARQUITECTURA

Comisión Titular

Presidente/a: Juan Manuel Palerm Salazar. CU. Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Secretario/a: María Isabel Alba Dorado. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Alberto Morell Sixto. TU. Universidad Politécnica de Madrid

Vocal 2: Carmen Moreno Álvarez. TU. Universidad de Granada

Vocal 3: Lucía Pérez Moreno. TU. Universidad de Zaragoza

Comisión Suplente

Presidente/a: José Antonio Sosa Díaz-Saavedra. CU. Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Secretario/a: Nuria Nebot Gómez de Salazar. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Eduardo Prieto González. TU. Universidad Politécnica de Madrid

Vocal 2: Elisa Valero Ramos. CU. Universidad de Granada

Vocal 3: Rosa María Añón Abajas. TU. Universidad de Sevilla

Código de la plaza: **050TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DERECHO MERCANTIL**

Departamento: DERECHO PRIVADO ESPECIAL

Comisión Titular

Presidente/a: Juan Ignacio Peinado Gracia. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María Belén González Fernández. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Bárbara de la Vega Justribo. TU. Universidad Carlos III

Vocal 2: Josefina Boquera Matarredona. CU. Universidad de Valencia

Vocal 3: Jorge Feliu Rey. TU. Universidad Carlos III

Comisión Suplente

Presidente/a: José María Muñoz Paredes. CU. Universidad de Oviedo

Secretario/a: Patricia Benavides Velasco. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María Ascensión Gallego Córcoles. TU. Universidad de Castilla La Mancha

Vocal 2: María del Mar Gómez Lozano. TU. Universidad de Almería

Vocal 3: Guillermo Guerra Martín. TU. Universidad Rey Juan Carlos

Código de la plaza: **051TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN**

Departamento: INGENIERÍA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRICACIÓN

Comisión Titular

Presidente/a: Felipe García Sánchez. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Carolina Bermudo Gamboa. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María Luisa García-Romeu de Luna. TU. Universidad de Gerona

Vocal 2: Emilio Gómez García. CU. Universidad Politécnica de Madrid

Vocal 3: Aitzol Lamikiz Mentxaka. CU. Universidad del País Vasco

Comisión Suplente

Presidente/a: Belén Moreno Morales. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María Jesús Martín Sánchez. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Piera Maresca. TU. Universidad Politécnica de Madrid

Vocal 2: Pedro Núñez López. TU. Universidad de Castilla La Mancha

Vocal 3: Fernando Romero Subirón. CU. Universidad Jaume I

00317705

Código de la plaza: **052TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **ECONOMÍA APLICADA**

Departamento: ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA)

Comisión Titular

Presidente/a: Óscar David Marcenaro Gutiérrez. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Bárbara Díaz Díez. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Bruno Casal Rodríguez. TU. Universidad de La Coruña

Vocal 2: Manuel Correa Gómez. TU. Universidad de Granada

Vocal 3: Ariadna García Prado. TU. Universidad Pública de Navarra

Comisión Suplente

Presidente/a: Elena Bárcena Martín. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María Dolores García Crespo. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: José Jesús Martín Martín. CU. Universidad de Granada

Vocal 2: Miguel Ángel Negrín Hernández. TU. Universidad de las Palmas de Gran Canaria

Vocal 3: María Ángeles Ortega Almón. TU. Universidad de Granada

Código de la plaza: **053TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

Departamento: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Comisión Titular

Presidente/a: Francisco Javier Ruiz del Olmo. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Marcial García López. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Esther Simancas González. TU. Universidad de Cádiz

Vocal 2: Victoria Tur Viñes. CU. Universidad de Alicante

Vocal 3: María Carmen Arocena Badillos. CU. Universidad del País Vasco

Comisión Suplente

Presidente/a: Carlos de las Heras Pedrosa. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Eduardo Villena Alarcón. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Lucía Caro Castaño. TU. Universidad de Cádiz

Vocal 2: Inmaculada Gordillo Álvarez. TU. Universidad de Sevilla

Vocal 3: Virginia Guarinos Galán. CU. Universidad de Sevilla

Código de la plaza: **054TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

Departamento: CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL

Comisión Titular

Presidente/a: Ángel Jacinto Rodríguez-Vergara Díaz. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Rafael Durán Muñoz. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Inmaculada Szmolka Vida. TU. Universidad de Granada

Vocal 2: Irene Belmonte Martín. TU. Universidad Miguel Hernández

Vocal 3: Guillem Colom Piella. TU. Universidad Pablo de Olavide

Comisión Suplente

Presidente/a: Rafael Naranjo de la Cruz. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Enrique Aguilera Portales. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Irene Delgado Sotillos. CU. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vocal 2: Giselle Libertad García Hípola. TU. Universidad de Granada

Vocal 3: Antonio Garrido Rubia. TU. Universidad de Murcia

Código de la plaza: **055TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **PERIODISMO**

Departamento: PERIODISMO

Comisión Titular

Presidente/a: Pedro Farias Batlle. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María Teresa Vera Balanza. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María Verónica de Haro de San Mateo. TU. Universidad de Murcia

Vocal 2: Aurora María Labio Bernal. TU. Universidad de Sevilla

Vocal 3: Xose López García. CU. Universidad de Santiago de Compostela

Comisión Suplente

Presidente/a: Francisco Andrés Martínez Gallego. CU. Universidad de Valencia

Secretario/a: María Eugenia González Cortes. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Pastora Moreno Espinosa. CU. Universidad de Sevilla

Vocal 2: Sonia Parratt Fernández. TU. Universidad Complutense de Madrid

Vocal 3: Miguel Vázquez Liñán. TU. Universidad de Sevilla

Código de la plaza: **056TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES**

Departamento: PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Comisión Titular

Presidente/a: María de las Olas Palma García. TU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Joaquín Castillo de Mesa. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Evaristo Barrera Algarín. CU. Universidad Pablo de Olavide

Vocal 2: Neus Caparrós Civera. TU. Universidad de La Rioja

Vocal 3: Rosa María Díaz Jiménez. TU. Universidad Pablo de Olavide

Comisión Suplente

Presidente/a: M^a Carmen Romo Parra. TU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Mario Millán Franco. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Francisco Javier García Castilla. TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vocal 2: Blanca Amalia Girela Rejón. TU. Universidad de Granada

Vocal 3: María Rosa Herrera Gutiérrez. TU. Universidad Pablo de Olavide

Código de la plaza: **057TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **FISIOLOGÍA**

Departamento: FISIOLOGÍA HUMANA, HISTOLOGÍA HUMANA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Comisión Titular

Presidente/a: Pablo Lara Muñoz. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Margarita Pérez Martín. CU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Lucía Tabares Domínguez. CU. Universidad de Sevilla

Vocal 2: Manuel Tena Sempere. CU. Universidad de Córdoba

Vocal 3: Juan José Toledo Aral. CU. Universidad de Sevilla

Comisión Suplente

Presidente/a: José Ángel Narváez Bueno. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: María Zaida Díaz Cabiale. CU. Universidad de Málaga

Vocal 1: RoseMary Wangenstein Fuentes. TU. Universidad de Jaén

Vocal 2: Guillermo Álvarez de Toledo Naranjo. CU. Universidad de Sevilla

Vocal 3: Rafael Fernández Chacón. CU. Universidad de Sevilla

00317705

Código de la plaza: **058TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Comisión Titular

Presidente/a: Julio Ruiz Palmero. CU. Universidad de Málaga
Secretario/a: María del Pilar Sepúlveda Ruiz. TU. Universidad de Málaga
Vocal 1: Luis Mariano Torrego Egido. CU. Universidad de Valladolid
Vocal 2: Rosa Vázquez Recio. TU. Universidad de Cádiz
Vocal 3: Santiago Alonso García. TU. Universidad de Granada

Comisión Suplente

Presidente/a: Manuel Cebrián de la Serna. CU. Universidad de Málaga
Secretario/a: María Jesús Márquez García. TU. Universidad de Málaga
Vocal 1: Julio Barroso Osuna. CU. Universidad de Sevilla
Vocal 2: María Pilar Cáceres Reche. CU. Universidad de Granada
Vocal 3: Jesús Domingo Segovia. CU. Universidad de Granada

Código de la plaza: **059TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL**

Departamento: DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE

Comisión Titular

Presidente/a: José Luis Chinchilla Minguet. CU. Universidad de Málaga
Secretario/a: Iván López Fernández. TU. Universidad de Málaga
Vocal 1: María Luisa Zagalaz Sánchez. CU. Universidad de Jaén
Vocal 2: Silvia Arribas Galarraga. TU. Universidad del País Vasco
Vocal 3: Víctor Arufe Giráldez. TU. Universidad de La Coruña

Comisión Suplente

Presidente/a: José Carlos Fernández García. CU. Universidad de Málaga
Secretario/a: Rafael Merino Marban. TU. Universidad de Málaga
Vocal 1: Dolors Cabañate Ortiz. TU. Universidad de Gerona
Vocal 2: María del Carmen Campos Mesa. TU. Universidad de Sevilla
Vocal 3: Pedro Gil Madrona. TU. Universidad de Castilla La Mancha

Código de la plaza: **060TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **TRADUCCION E INTERPRETACION (LENGUA ITALIANA)**

Departamento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Comisión Titular

Presidente/a: Jorge Leiva Rojo. CU. Universidad de Málaga
Secretario/a: Carmen Mata Pastor. TU. Universidad de Málaga
Vocal 1: Adrián Fuentes Luque. CU. Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2: Juan Ramón Goberna Falque. TU. Universidad de Murcia
Vocal 3: Catalina Jiménez Hurtado. CU. Universidad de Granada

Comisión Suplente

Presidente/a: Ovidi Carbonell Cortés. CU. Universidad de Salamanca
Secretario/a: Estefanía Flores Acuña. TU. Universidad de Málaga
Vocal 1: Josep Marco Borillo. CU. Universidad Jaume I
Vocal 2: Pedro Joaquín Mogorrón Huerta. CU. Universidad de Alicante
Vocal 3: Esperanza Macarena Pradas Macías. TU. Universidad de Granada

Código de la plaza: **061TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (ESPAÑOL)**

Departamento: DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE

Comisión Titular

Presidente/a: Gabriel Núñez Ruiz. CU. Universidad de Almería

Secretario/a: Rocío Díaz Bravo. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: María del Carmen Ayora Esteban. TU. Universidad de Granada

Vocal 2: Josep Ballester Roca. CU. Universidad de Valencia

Vocal 3: Vicente José Calvo Fernández. CU. Universidad Rey Juan Carlos

Comisión Suplente

Presidente/a: Eloy Martos Núñez. CU. Universidad de Extremadura

Secretario/a: Francisco Morales Lomas. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Noelia Ibarra Rius. TU. Universidad de Valencia

Vocal 2: Vicente José Marcet Rodríguez. TU. Universidad de Salamanca

Vocal 3: Ramón Pérez Parejo. TU. Universidad de Extremadura

Código de la plaza: **062TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES**

Departamento: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Comisión Titular

Presidente/a: José María Oliva Martínez. CU. Universidad de Cádiz

Secretario/a: María Teresa Sánchez Compañía. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Marta Cruz Guzmán Alcalá. TU. Universidad de Sevilla

Vocal 2: José Jesús Delgado Peña. TU. Universidad de Málaga

Vocal 3: Alicia Fernández Oliveras. TU. Universidad de Granada

Comisión Suplente

Presidente/a: Francisco Javier Perales Palacios. CU. Universidad de Granada

Secretario/a: Carmen Rosa García Ruiz. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Soraya Hamed Al-Lal. TU. Universidad de Sevilla

Vocal 2: Rafael López-Gay Lucio-Villegas. TU. Universidad de Almería

Vocal 3: María Martínez Chico. TU. Universidad de Almería

Código de la plaza: **063TUN25**

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: **TRADUCCION E INTERPRETACION (LENGUA ESPAÑOLA)**

Departamento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Comisión Titular

Presidente/a: Esther Morillas García. CU. Universidad de Málaga

Secretario/a: David Marín Hernández. TU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Pilar Ezpeleta Piorno. TU. Universidad Jaime I

Vocal 2: Carlos Fortea Gil. TU. Universidad Complutense de Madrid

Vocal 3: Adrián Fuentes Luque. CU. Universidad Pablo de Olavide

Comisión Suplente

Presidente/a: Carmen Mata Pastor. TU. Universidad de Málaga

Secretario/a: Jorge Leiva Rojo. CU. Universidad de Málaga

Vocal 1: Catalina Jiménez Hurtado. CU. Universidad de Granada

Vocal 2: José Manuel Marco Borillo. CU. Universidad Jaime I

Vocal 3: José Manuel Bustos Gisbert. TU. Universidad de Salamanca

00317705